

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2021-00050-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Carlos Alberto Correa Zapata
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta ofrecida por la Oficina de II.PP. Zona Sur al oficio No. 541 del 11 de marzo de 2021, por medio de la cual, informa que el demandado no es el titular del derecho real de dominio del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-246919.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

2

Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 074 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 de MAYO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc9dedfdf7b62315e990cab85a4eb501a4c51641288644537bf4accd7daf5fac

Documento generado en 19/05/2021 11:29:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>